

CONVOCATORIA PARA ANTIGUOS EXPOSITORES EN:

PITTI BIMBO – FLORENCIA 20-22 ENERO 2011 (DE JUEVES A SABADO)

En Pitti Bimbo se participa solo por invitación

Para la asistencia a esta Feria se ha solicitado ayuda por participación agrupada a ICEX.

La subvención prevista es:

- 30% sobre suelo, decoración y transporte
- 70% sobre publicidad, promoción agrupada y Agencia de Relaciones Públicas
- Una bolsa de viaje para el organizador

Para acceder a la subvención el ICEX exige la participación mínima de 6 empresas

ATENCIÓN: Ices apoya las partidas de alquiler y decoración hasta 50 m2.

Coste estimado en Euros con la decoración estándar del Grupo Asepri

CONCEPTO	15 m2 Euros	25 m2 Euros	50 m2 Euros	100 m2 Euros
Suelo libre	2.610,00	4.350,00	8.700,00	17.400,00
Decoración Grupo Asepri	2.655,00	4.425,00	8.850,00	17.700,00
Anuncio Catálogo Feria	105,00	105,00	105,00	105,00
Gastos de promoción	200,00	200,00	200,00	200,00
Agencia de relaciones publicas	395,00	395,00	395,00	395,00
Alquiler almacen P. Centrale (para guardar cajas vacias)	30,00	50,00	70,00	90,00
Viaje organizador	160,00	160,00	160,00	160,00
Gastos transferencias	20,00	20,00	20,00	20,00
Cálculo gestión Asepri	6.175,00	9.705,00	18.500,00	27.295,00
7.5% Gestión Asepri*	463,13	727,88	1.387,50	2.047,13
20% Iva italiano sobre Suelo	522,00	870,00	1.740,00	3.480,00
TOTAL COSTE ESTIMADO	7.160,13	11.302,88	21.627,50	41.597,13
COSTE RECUPERABLE				
mín un año)	522,00	870,00	1.740,00	3.480,00
Subvención Ices del gasto:				
30% Suelo y Decoración	1.579,50	2.632,50	5.265,00	7.897,50
70% Anuncio Catálogo Feria	73,50	73,50	73,50	73,50
70% Gastos promoción	140,00	140,00	140,00	140,00
70% Gastos Agencia Relaciones Publicas	276,50	276,50	276,50	276,50
Bolsa de Viaje organizador / 6 empresas	70,12	70,12	70,12	70,12
TOTAL RECUPERABLE ESTIMADO	2.661,62	4.062,62	7.565,12	11.937,62

18 % IVA ESPAÑOL NO INCLUIDO

Estas cifras son las estimadas y variarán en función de cambios en la decoración o en las tarifas de los proveedores.

Facturación:

Una vez confirmada su participación Asepri le emitirá una factura de coste previsto correspondiente a los servicios contratados en la solicitud de participación. Una vez finalizada la acción Asepri le emitirá una factura de cierre regularización.

Decoración:

Próximamente les enviaremos la propuesta de decoración de grupo.

La decoración de grupo estará disponible el **miércoles día 19 de Enero 2011 a partir de las 15 horas.**

Las empresas que lo deseen podrán disponer de su propia decoración siempre que nos lo comuniquen al cumplimentar la solicitud y siempre que el diseño del stand sea considerado por Icxex semejante o superior a la del grupo.

Asepri facturará el importe de la decoración de grupo, que oscilará entre 175/180 € m2. Todo lo que supere este importe (debido a la solicitud de elementos adicionales) será facturado directamente por la empresa decoradora a la empresa. **La subvención de la decoración será sobre la base de la media del grupo.**

Gestión Asepri:

Corresponde la repercusión de los distintos gastos en que incurre ASEPRI, para facilitar su participación en la feria, negociaciones con la entidad organizadora y otros proveedores, decoración y transporte de muestras, apoyo en la feria y tramitación de la subvención ante el organismo correspondiente.

Promoción, Agencia de Relaciones Públicas, Anuncio Catálogo feria :

Si su empresa desea recibir información acerca de la promoción agrupada realizada por Asepri en la feria solicítela a Borja Puigmoltó export1@asepri.es.

Almacén:

Alquiler de almacén para depositar embalajes vacíos y otros.

Viaje organizador:

Viaje coordinador de Asepri para esta feria.

Transporte Especial Grupo:

Asepri sub-contrata este servicio a la compañía Actrans. Próximamente recibirán la oferta de esta empresa de transporte por e-mail, este servicio les será facturado directamente desde Actrans.

Tomen nota que sólo la propia empresa es responsable de la recepción y posterior entrega al transportista de su mercancía, tanto a la ida como al retorno. Ni ASEPRI, ni AcTrans se hacen responsables de pérdidas o robos si su empresa no recepciona la mercancía y custodia sus bultos hasta que el transportista los recoja para su posterior carga en el camión. Ante posibles robos será únicamente la empresa la responsable de dirigirse a comisaría a realizar la denuncia pertinente y comunicar a la organización de Pitti Bimbo lo ocurrido. ASEPRI y AcTrans eximen cualquier responsabilidad al respecto.

Atención en el Stand:

Cada empresa participante es responsable de atender su stand, en su defecto los agentes comerciales, en los horarios por feria establecidos. En ningún caso podrá quedar un stand desatendido. Esto implicaría perder la subvención otorgada por Icxex, así como una penalización por parte de la organización ferial. ASEPRI mantiene una relación cordial con todas las organizaciones feriales con las que colabora y responde por la totalidad del grupo, por lo que estos incidentes ponen en entredicho la participación española. **ROGAMOS TOMEN BUENA NOTA DE ESTE APARTADO.**

Nuevo Logotipo Sector:

Le informamos que la colocación en su stand del nuevo logotipo del sector **es obligatoria para que su empresa acceda a la subvención de ICEX.** Una vez finalizada la decoración de su stand el personal de Asepri colocará este logotipo en un lugar visible y a la altura de los ojos en todos los stands de las empresas españolas que participen a través de Asepri.

NOTA MUY IMPORTANTE

Ayudas de Icxex : Las ayudas de Icxex son exclusivamente para empresas fabricantes españolas y con marcas españolas. Quedando totalmente excluida la presentación de producto de marcas no españolas en el stand, así como promocionar una marca extranjera en medios de difusión y promoción, con ayudas de Icxex. Cualquier incidencia al respecto se traduciría inmediatamente en la pérdida de la subvención prevista, además repercutiría en la imagen y credibilidad de Asepri como interlocutor ante Icxex.

Notas:

- Estas cifras son las estimadas y variarán en función de cambios en la decoración o en las tarifas de los proveedores
- **La ubicación de las empresas la decide exclusivamente el comité de Pitti Bimbo.**
- A cada solicitud recibida Asepri hace la contratación del servicio requerido, lo que implica un compromiso formal de Asepri ante Pitti Imagine Bimbo u otros proveedores, por lo que en caso de anulación o no asistencia, Asepri solo puede garantizar una actuación similar a la de Pitti Bimbo, que a su vez tiene el marco de actuación establecido por Pitti Imagine SRL.
- Si desea participar cumplimente las solicitudes adjuntas y remítanoslas en el plazo indicado junto a la copia de la transferencia por la cuota de inscripción.
- Las empresas **NO ASOCIADAS** que deseen participar en esta acción deberán contactar a Asepri antes de remitir las solicitudes.

Para más información contacten con Borja en Asepri, tel.: 963925151*, e-mail export1@asepri.es .

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
PARA ANTIGUOS EXPOSITORES PITTI BIMBO FLORENCIA 20-22 ENERO 2011**

REMITIR A ASEPRI VÍA FAX 963918370 ANTES DEL 8 DE OTUBRE 2010

Empresa _____ Deseamos asistir a la feria con _____ m2

Participare en Pitti Bimbo con la/s siguiente/s Marca/s Española/s _____

Mi empresa ya ha pagado directamente a feria el alquiler de espacio

Deseamos marca adicional → Cuántas: _____

Indique el nº de marcas adicionales que precisa. Cada marca adicional tiene un coste de **752€ (IVA Italiano incluido)**

DECORACIÓN:

1- La del grupo →

2- Mi propia decoración →

CONFIRMACIÓN DE ESTA SOLICITUD:

Mediante transferencia de:

15 m2	25 m2	50 m2	100 m2
3.150,00	5.220,00	10.440,00	20.880,00

Por cada marca adicional deberán transferir a Asepri **752€ (IVA Italiano incluido)** que remito a la cuenta de Asepri.

CAM-CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (VALENCIA)
2090 2800 57 0040475780
 Entidad Oficina DC N° Cta.

El resto del coste de esta acción que Asepri me facturará las abonaré mediante la siguiente

FORMA DE PAGO:

A) Domiciliado en mí cuenta cuyo Vto. de pago será **01/12/2010**

 Entidad Oficina D.C N° Cta

B) Mediante transferencia bancaria cuyo Vto. de pago será **01/12/2010**

CAM-CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (VALENCIA)
2090 2800 57 0040475780
 Entidad Oficina DC N° Cta.

A cada solicitud recibida Asepri hace la contratación del servicio requerido, lo que implica un compromiso formal de Asepri ante Pitti Bimbo u otros proveedores. En caso de anulación o no asistencia, Asepri solo puede garantizar una actuación similar a la de Pitti Bimbo, que a su vez tiene el marco de actuación establecido por Pitti Immagine SRL.

SUBVENCION.

Como Uds. saben esta acción esta subvencionada por ICEX por lo que les solicitamos nos indiquen su nº de Cta. para transferirles el importe de la subvención correspondiente a Pitti Bimbo Junio 2010.

 Entidad Oficina D.C N° Cta

_____, a _____ de _____ de 2010

Firma y sello de la empresa

¡ATENCIÓN!

- **IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETE DE SU EMPRESA.**
- **REMITIR A ASEPRI COPIA POR FAX AL 96 3918370 ANTES DEL 8 DE OCTUBRE 2010 Y EL ORIGINAL ENVIAR A ASEPRI POR CORREO**

DECLARACION JURADA DE AYUDAS

PITTI BIMBO 20-22 ENERO 2011

D/ D^acon DNI
(Nombre y dos apellidos)

representante legal de la entidad

con N.I.F JURA O PROMETE quese han
(SI/NO)

percibido/ solicitado ayudas económicas de otros organismos públicos o privados para el asunto de referencia.

PITTI BIMBO 20-22 ENERO 2011

- CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO SOLO EN CASO DE **SI** HABER SOLICITADO O RECIBIDO AYUDAS DE OTROS ORGANISMOS.

Organismo ayuda	Gastos Subvencionables	Porcentaje	Importe
.....
.....

(Descripción detallada del gasto)

Asimismo la entidad firmante se compromete a poner en conocimiento del Instituto cualquier ayuda económica que en un futuro pudiese recibir, de otras entidades públicas o privadas por el asunto de referencia.

Y para que así conste ante el **ICEX**, firma y sella la presente declaración en

..... a de de 2010.

Fdo.:

(Nombre de la persona, cargo en la entidad española y sello de la empresa)

NOTA INFORMATIVA FONDOS FEDER

“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.”

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”